



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-02549078- -GDEBA-DDDPDIMPCEITGP

---

**VISTO** el expediente EX-2024-02549078-GDEBA-DDDPDIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Héctor Jorge ALVARO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la designación en su reemplazo de María Jimena LÓPEZ, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 11.414 fue creado el Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén y por su Anexo II se aprobó el Estatuto que lo rige;

Que Héctor Jorge ALVARO presentó la renuncia como miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en el que fuera oportunamente designado por Decreto N° 137/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en esta instancia se propicia la designación de María Jimena LÓPEZ como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de enero de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo II de la Ley N° 11.414;

Que el artículo 25 de la citada norma establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 15 de enero de 2024, la renuncia presentada por Héctor Jorge ALVARO (DNI N° 5.084.400 - Clase 1948) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien había sido designado por Decreto N° 137/21.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 15 de enero de 2024, a María Jimena LÓPEZ (DNI N° 27.708.356 - Clase 1979) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo II de la Ley N° 11.414.

**ARTÍCULO 3º.** Dejar establecido que María Jimena LÓPEZ (DNI N° 27.708.356 - Clase 1979) ejercerá la presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, de conformidad con lo normado en el artículo 25 del Anexo II de la Ley N° 11.414.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Gobierno.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

